EMSERPUPA E.S.P

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE NO EXIGENCIA DE GARANTÍAS (PÓLIZAS)

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAILITAS – CESAR "EMSERPUPA E.S.P."

CERTIFICA:

Que la exigencia de garantías no es obligatoria en la contratación directa (*Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4.*).

Así las cosas, en el presente proceso contractual, cuyo objeto es: " ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO,TESORERÍA, MEDIOS MAGNETICOS,Y FACTURACION ELECTRONICA A LA VERSIÓN GBS 2026, VERSIÓN INTERNACIONAL, INCLUYENDO NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL SECTOR PÚBLICO NICSP, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PAILITAS – CESAR, EMSERPUPA E.S.P."*** , **NO** se exigirá la constitución de garantías, atendiendo la naturaleza, la cuantía y la forma de pago del contrato a celebrar.

Para mayor constancia se firma en el municipio de Pailitas – Cesar, el trece (13) de enero de dos mil veintiséis (2026).

JORGE ALBERTO MORENO LEMUS
Gerente